

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2018-1811 *Resolución de delegación temporal de atribuciones en el primer teniente de alcalde. Expediente 38/62/15.*

Por esta Alcaldía se ha adoptado, con fecha 21 de febrero de 2018, la resolución que a continuación se indica:

Con motivo del disfrute de una licencia por paternidad, es preciso efectuar delegación de competencias de esta Alcaldía en el primer teniente de alcalde que me ha de sustituir en las funciones correspondientes a esta Alcaldía desde el 21 de febrero hasta el 21 de marzo de 2018, ambos incluidos.

Por tal motivo considero necesario efectuar la delegación de competencias, en el primer teniente de alcalde don Manuel Pérez Marañón.

Por todo lo cual, y a los efectos previstos al artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente DISPONGO:

Primero.- Delegar temporalmente en el primer teniente de alcalde, don Manuel Pérez Marañón, todas las competencias que a esta Alcaldía le atribuye la legislación sobre de Régimen Local, durante mi licencia, desde el 21 de febrero hasta el 21 de marzo de 2018, ambos incluidos

Segundo.- Notifíquese al primer teniente de alcalde, don Manuel Pérez Marañón.

Tercero.- Publíquese en el BOC, sin perjuicio de la vigencia de la presente en el momento de su adopción

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del ROFRJEL.

Santa Cruz de Bezana, 21 de febrero de 2018.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

2018/1811